



RESOLUCIÓN No. 028

DEL 04 DE FEBRERO DE 2020

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL CRONOGRAMA DENTRO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DEL CARGO DE CONTRALOR DEPARTAMENTAL DEL MAGDALENA PARA EL PERIODO 2020 – 2021"

La Mesa Directiva de la Honorable Asamblea Departamental del Magdalena en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las contenidas en el Art. 7 de la Ley 1904 de 2018, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 024 del 03 de febrero de 2020, expedida por la Mesa Directiva de la Asamblea del Magdalena, *"por medio de la cual se reanuda el concurso y se ajusta el cronograma dentro de la Convocatoria pública para la elección del cargo de Contralor Departamental del Magdalena para el periodo 2020 – 2021, como consecuencia de un fallo judicial"*, determinado en su artículo 2º la conformación de la terna para el día 04 de febrero de 2020.

Que el Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Departamental del Magdalena, convocó mediante correo electrónico en el día de ayer, 03 de febrero de 2020, a todos los integrantes de la comisión accidental a efectos de sesionar el día de hoy, 04 de febrero del hog año, hora 3.00 p.m., en la Sala de Juntas de la Corporación, para conformar la terna respectiva dentro de los aspirantes al cargo de Contralor Departamental del Magdalena.

Que dentro de la hora reglamentaria, siete (7) de los ocho (8) integrantes de la comisión accidental hicieron llegar excusas por diversos medios (correo electrónico y oficios) de su inasistencia a la sesión, aduciendo razones de fuerza mayor y otras índoles, por lo que se hace necesario modificar el cronograma previsto en el artículo 2º de la resolución No. 024 del 03 de febrero de 2020 y citar nuevamente de manera EXTRAORDINARIA, a todos los miembros de La comisión accidental a sesionar para poder garantizar el debido proceso administrativo, los derechos y garantías a todos los participantes, conforme al nuevo cronograma que se indica en la parte resolutive del presente acto administrativo.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Modificar el cronograma para la elección del cargo de Contralor General del Departamento del Magdalena del periodo 2020-2021, de la siguiente manera:

CONFORMACIÓN DE TERNA	05-02-2020	SE PUBLICARÁ EN LA CARTELERA DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL Y EN LA PAGINA WEB DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL Y AL CORREO DE CADA ASPIRANTE QUE CONTINÚE EN EL CONCURSO.
-----------------------	------------	--

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



RECURSOS DE REPOSICIÓN TERNA	06-02-2020	07-02-2020	SE RECIBIRÁN EN EL CORREO: ASAMBLEA-MAGDALENA@HOTMAIL.COM, EN EL HORARIO DE 8 A.M. A 4 P.M. LOS CORREOS ELECTRÓNICOS RECIBIDOS POR FUERA DEL HORARIO INDICADO SERÁN TENIDOS COMO EXTEMPORÁNEOS.
RESULTADOS DE RECURSOS DE REPOSICIÓN Y PUBLICACIÓN TERNA DEFINITIVA	10-02-2020	17-02-2020	SE PUBLICARÁ EN LA CARTELERA DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL, EN LA PÁGINA WEB DE LA CORPORACIÓN Y SE ENVIARAN A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS DE LOS ASPIRANTES
EXAMEN DE INTEGRIDAD	10-02-2020	14-02-2020	A CARGO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
ENTREVISTA Y ELECCIÓN DEL CONTRALOR DEPARTAMENTAL	18-02-2020		LA REALIZARÁ LA PLENARIA DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL UBICADA EN LA CALLE 14 #2-49 PALACIO MUNICIPAL ALCALDÍA DE SANTA MARTA, HORA: 09:00 A.M.


3

ARTICULO 2º. Comuníquese la presente decisión a los diputados integrantes de la comisión accidental y a los aspirantes al cargo de Contralor Departamental (Periodo 2020-2021), enviando el presente acto administrativo al correo electrónico de cada uno de ellos.

ARTICULO 3º. Publíquese esta Resolución en la página web y en la cartelera de la Corporación Asamblea Departamental del Magdalena.

Dada en Santa Marta, a los cuatro (04) días del mes de febrero de 2020.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


JULIO DAVID ALZAMORA ARRIETA
Presidente


CESAR AUGUSTO PACHECO CHARRIS
Primer Vicepresidente


MARIA JOSE ZORRO CORVACHO
Secretaria General